



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FIJA FECHA DE AUDIENCIA							
FECHA	VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00424	00
DEMANDANTE	JUAN CARLOS CASTILLO FRANCO						
DEMANDADAS	CORPORACIÓN GÉNESIS SALUD IPS en liquidación						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la información allegada por la entidad PORVENIR, el día 23 de agosto de 2023 y por el demandante el día 25 de agosto de 2023, visibles en los archivos 53 y 54 del expediente.

Accédase a las documentales puestas en conocimiento a través del siguiente link:

[53RespuestaRequerimientoPorvenir.pdf](#)
[54RespuestaRequerimientoDemandante.pdf](#)

Ahora bien, teniendo en cuenta que, en el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, se ha cumplido con la prueba oficiosa decretada en audiencia del 21 de marzo de 2023, se procede a señalar el día **CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES (2023)** a las **DIEZ Y TREINTA** de la **MAÑANA (10:30 A.M.)**, para continuar con la **AUDIENCIA de TRÁMITE y JUZGAMIENTO**, respecto a las etapas de alegatos y fallo, la cual se realizará en FORMA VIRTUAL, a través del aplicativo **LIFESIZE**.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/19107065>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador **GOOGLE CHROME**, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser utilizado por cualquier asistente a la audiencia; razón por la cual, no se remitirán nuevas invitaciones en caso de que por una parte vaya asistir un nuevo apoderado o representante legal. La misma advertencia opera para los asistentes de los que se desconoce su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1aa0dd949cb911e44643d492edd80fc9f628294ae1e7e688b819ad03cdc7bc41**

Documento generado en 28/08/2023 01:57:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>